



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Avenida de las Minas del Rif, 3 – 52006 Melilla

CIF: A-29955234

Tel.: 952 67 94 80 - Fax: 952 67 86 24

Portal web: [www.emvismesa.es](http://www.emvismesa.es)

## **PAGO DE LOS RECIBOS :**

Aquellos titulares de vivienda que no tengan domiciliado el pago de la vivienda, podrán efectuar su abono a través de ingreso en la Cta/Cte de EMVISMESA ES41 2103 2031 9100 30007973. En el pago tiene que indicar el concepto (dirección completa, Portal, Piso y Letra) y DNI del propietario/inquilino.

El resguardo de pago podrán enviarlo a nuestro correo [info@emvismesa.es](mailto:info@emvismesa.es).

No se preocupe si no dispone de medios para enviarlo por correo electrónico. En cuanto tengamos conocimiento del pago, se procederá al abono del recibo.

Una vez restablecida la situación normal, iremos confirmando que el recibo ha sido abonado.

También pueden efectuar el pago en nuestras ventanillas, de 10,30h a 12,00h, guardando las distancias y todas las medidas de seguridad impuestas.(a ser posible con guantes)

## **TRAMITE DE FIANZAS.**

Quedan suspendido los plazos para el depósito de Fianza, que se podrán formalizar una vez se levante el estado de Alarma establecido por el Gobierno.

No obstante, si es de su interés, podrá efectuar el depósito en la Cta/cte. de EMVISMESA ES28 2103 2031 91 0030006849. En el pago tiene que indicar el concepto (dirección completa, Portal, Piso y Letra) y DNI del propietario/administrador y del inquilino.



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Avenida de las Minas del Rif, 3 – 52006 Melilla

CIF: A-29955234

Tel.: 952 67 94 80 - Fax: 952 67 86 24

Portal web: [www.emvismesa.es](http://www.emvismesa.es)

Para el último trámite del sellado del depósito, deberá ponerse en contacto telefónico con el Servicio de Fianzas.

## **PLAZOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA AYUDA AL ALQUILER DE VIVIENDAS PRIVADAS AÑOS 2020 PARA JÓVENES.**

Hasta nuevo aviso, queda suspendido el plazo para la presentación de documentación que fue requerida en el BOME N°5737 del 10 de Marzo de 2020.

### **CUALQUIER OTRO TRÁMITE:**

Para cualquier otro **trámite urgente** estaremos a su disposición en nuestros teléfonos 952679480 y 952678624 en horario de oficina de 10,00h a 13,00h, o en nuestro correo electrónico [info@emvismesa.es](mailto:info@emvismesa.es).

# GRACIAS POR SU COLABORACIÓN